



**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
363
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
30/11/2012
ROL S.I.I
377-13

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6. N° E-3080 de fecha 07-09-2012  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2221 de fecha 19-12-2011  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de  
Edificación aprobado.  
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° INFORME N° 101 / 2012 de fecha 03-09-2012  
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 30/07/2012  
I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACION** con una superficie edificada de **2.065,91 m<sup>2</sup>**  
y de **5 PISOS + ZOCALO** pisos de altura c/u, destinado a **EDUCACION**  
ubicado en calle/avenida/camino **LAS HERAS** N° **706**  
Lote N° **AB-1** manzana ----- localidad o loteo -----  
sector **URBANO** Zona **CU3b** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>CORPORACION DE AYUDA AL LIMITADO VISUAL - COALIVI</b>	R.U.T. <b>70.829.000-9</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) <b>BELMAR Y GAME ARQUITECTOS ASOC. LTDA.</b>	R.U.T. <b>76.852.220-0</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>CARLOS BELMAR MALDONADO</b>	R.U.T. <b>8.186.333-4</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <b>MARIA LORENA MUÑOZ BOUDEGUER</b>	REGISTRO   CATEGORIA <b>00041-8   PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>MARIA LORENA MUÑOZ BOUDEGUER</b>	R.U.T. <b>10.353.428-3</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE <b>A PROPUESTA</b>	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>PATRICIO HUMBERTO QUINTANA MALDONADO</b>	<b>13.952.665-1</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO
<b>LUIS MENDIETA HINRICHSEN</b>	<b>85</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	CATEGORIA
<b>LUIS MENDIETA HINRICHSEN</b>	<b>PRIMERA</b>
	R.U.T.
	<b>9.364.706-8</b>

#### 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

##### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----				
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.			
<input checked="" type="checkbox"/> EDUCACION	<b>FORMACION - CAPACITACION</b>		<b>EQUIPAMIENTO MENOR</b>			
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----				
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----				

##### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	2142,74 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO			-----	-----
SOBRE TERRENO	<b>2.065,91</b>		-----	<b>2.065,91</b>
TOTAL	<b>2.065,91</b>			<b>2.065,91</b>

##### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>10,00</b>	<b>1,61</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>0,80</b>	<b>0,51</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>24,0</b>	<b>19,42</b>	ADOSAMIENTO	<b>SE PERMITE</b>	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>14</b>		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>15</b>	

##### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

---	---	---	---	---	<input checked="" type="checkbox"/> ART. 2.6.11 O.G.U. y C.
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°

##### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	<b>EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL</b>		

**14 SALAS**

**6.5 PAGO DE DERECHOS :**

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
ZOCALO	1	380,17	EDUCACION	B3	380,17	63.886.428
PISO 1	1	381,46	EDUCACION	B3	381,46	64.103.209
ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS (PISO 1)	1	41,85	ESTACIONAMIENTO	A3	41,85	6.153.875
CASETA PORTERIA (PISO 1)	1	6,50	VARIOS	A3	6,50	955.799
PISO 2	1	401,27	EDUCACION	B3	401,27	67.432.220
PISO 3	1	401,27	EDUCACION	B3	401,27	67.432.220
PISO 4	1	401,27	EDUCACION	B3	401,27	67.432.220
PISO 5	1	52,12	EDUCACION	B3	52,12	8.758.610
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		2.065,91	346.154.579
PRESUPUESTO						346.154.579
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		5.192.319
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		5.192.319
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	1.557.696
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4386570	FECHA:	07/09/2012	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR						521.220
						3.113.403
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4407766	FECHA:	30-11-2012	VALOR	3.116.647
CONVENIO DE PAGO			N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación la propiedad queda con una superficie total proyectada de	3.644,62 m <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensajes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	
8	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar Certificado Recepción de Aceras.	
9	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su Recepción definitiva parcial o total.	
10	Cuenta con estudio de Mecánica de Suelos EMS 013 de Enero de 2012, elaborado por el Sr. Jorge Roa Bravo.	
11	Para la Recepción se deberá acreditar que ingresó el Plan de Evacuación al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010).	
12	El proyecto considera sistema de agrupamiento continuo.	
13	El proyecto se acoge al Art. 2.6.11 de la OGUC en deslinde contrafrente.	
14	De la construcción amparada en el Permiso de edificación N° 110 de 1962 fueron demolidos 495,29 m <sup>2</sup> conforme al Permiso de Demolición N° P-22 de fecha 23.07.2012, quedando la superficie total construida a la fecha en 3.644,62 m <sup>2</sup> .	
15	Cuenta con Decreto de Devolución de derechos Municipales N° 17 de fecha 06.12.2012, por \$ 3.244.	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES